

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 3230 ✓

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 31 de octubre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.96.2699 de 26 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

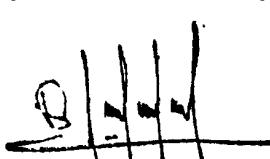
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. , con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 29 NOV. 1996 ✓


DR. IVAN CARVALLO MACIAS


EVG/ECHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución N° 3230 del Registro Mercantil con el N° 127 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, 29 de Noviembre de 1996


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.